I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001752

)001752

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 14 OCT. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3489/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/957/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°503/1414/2015 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la póliza de fidelidad funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con motivo de conmemorarse a nivel nacional el Día del Asistente de la Educación, se ha diseñado una actividad de celebración consistente en un Acto Solemne, que involucran la participación de los Asistentes de la Educación de las Escuelas Municipales de la comuna en esta importante fecha.

Que, es por ello, que se ha definido la celebración en una ceremonia oficial y solemne, con la presencia de las más altas autoridades de la comuna, en un momento en que resulta de primordial importancia fortalecer la educación pública, y que permita identificar a los Asistentes con su municipio y la comunidad, destacando a su vez el compañerismo y espíritu de servicio público de quienes son funcionarios de fundamental importancia en la labor educativa que realizan nuestras escuelas, tanto en lo referido a aspectos administrativos y de servicio, como a aquellas funciones de apoyo sicosocial. Esto, en la perspectiva de celebrar a todos quienes hacen posible que nuestros niños tengan una educación acorde con las necesidades de sus familias, de la comuna y del país.

D E C R E T O:

1. Apruébese el programa denominado **"CEREMONIA OFICIAL DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2015"**, que tendrá los siguientes objetivos:

Objetivo General: cCelebrar el Día del Asistente de la Educación en la comuna de Cerrillos, de forma tal que esta actividad permita afianzar la relación de estos con el municipio y con la comunidad cerrillana.

Objetivos Específicos:

- Contribuir a fortalecer la relación de los Asistente de la Educación con sus escuelas y con la educación pública.
- Reconocer el compromiso social de los Asistente de la Educación de las Escuelas Municipales.
- Conmemorar el Día del Asistente de la Educación con una ceremonia solemne y oficial.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001752

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Administración y Educación Municipal-DAEM.

3. La actividad del Programa se realizará el día 23 de octubre de 2014, desde las 10:00 horas, en el Centro Cultural Tío Lalo Parra.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación de una productora que incluya lo siguiente:

DETALLE	MONTO
Arreglos, ramos de flores y ornamentación Cóctel para 200 personas	**$1.500.000.-**

5. Autorizase un fondo fijo a rendir por un monto de $660.000.- (seiscientos sesenta mil pesos), que se girará a nombre de doña **Fanny Faúndez Badilla,** destinado a financiar la ornamentación e imprevistos, galvanos, medallas, diplomas y reconocimientos, catering para artistas, el que deberán ser rendido ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $2.160.000.- (dos millones ciento sesenta mil pesos).

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se financiará con fondos provenientes de la ley Sep Escuela Ejército Libertador, Dimensión: Clima adecuado para los aprendizajes, cuentas 22.08.999.002.009 y 24.01.008.001.009, ambas del presupuesto de educación

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

CCP/CUCH/cas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001752

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento de Educación Municipal
Establecimientos Educacionales (9)
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/3489/2015

Cerrillos 06 de Octubre de 2015 0001752

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
06 OCT. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se remite para decretar Ord. N°400/957 con factibilidad para el programa Ceremonia Oficial Día del Asistente de la Educación.

PARA **PLAZO**

[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]		URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDA 06 OCT 2015 ADM. MUNICIPAL

ORD. **: *N°400/ 957 /2015***

ANT. **:** *Prov. N°103/3475/2015*
Ord. N°503/1414/2015

MAT. **:** *Lo que indica*

CERRILLOS, *Octubre 06 de 2015*

DE **: *DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)***
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A **: *ADMINISTRADORA MUNICIPAL***
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Escuela Ejercito Libertador Ley SEP.: "Convivencia Escolar"*
- *Dimensión : Clima adecuado para los aprendizajes*
- *Cuenta: 22-08-999-002-009 $1.500.000.-*
- *Cuenta: 24-01-008-001-009 $660.000.-*

$2.160.000.-

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/3475/2015

Cerrillos 05 de Octubre de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

Correspondencia RECIBIDA 05 OCT 2015 PROVIDENCIA

[ ] Secretaria Municipal	[ ] Depto. Educación
[ ] Dirección Jurídica	[ ] Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ] Secplan	[ ] Depto. Servicios Generales
[X] Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ] Depto. Relaciones Publicas
[ ] Dirección de Control	[ ] Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ] Depto. De Patentes Comerciales
[ ] Dirección de Gestión Ambiental	[ ] Depto. Personal
[ ] Dirección de Obras Municipales	[ ] Depto. Remuneraciones
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ] Depto. Derechos de Aseo
[ ] Tesorería	[ ] Administrador Gimnasio

Se remiten Ord. N°503/1413 para dar factibilidad al programa "Ceremonia Oficial Día del Asistente de la Educación,

PARA

[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]		URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

PLAZO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y
EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 4197
Hora

ORD.: **503/1414/2015**
ANT.: Ceremonia oficial Día del Asistente de la Educación"
MAT.: Rte. Programa, para su autorización mediante sanción de Decreto.

CERRILLOS, Octubre 05 del 2015.

RECIBIDO
05 OCT 2015
ALCALDE

A : **SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA**
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

DE: **SR. JOSÉ ANTONIO MONTENEGRO FILIDEI**
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

1. Saludo cordialmente y por este intermedio, adjunto remito a usted, Programa "Ceremonia Oficial Día del Asistente de la Educación" 2015, dispuesta para el día Viernes 23 de Octubre del año en curso.

2. Lo anterior, para su revisión y si así lo estima pertinente, autorización mediante Sanción de Decreto correspondiente.

3. Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DE EDUCACIÓN

JOSÉ ANTONIO MONTENEGRO FILIDEI
J E F E
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JAMF/sbb.

C.c.:
Archivo

DEPARTAMENTO. DE EDUCACION-DAEM
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CERRILLOS CAMBIÓ POR TI
EDUCACIÓN

" Promoviendo una educación integral e inclusiva"

PROGRAMA

"CEREMONIA OFICIAL DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2015"

I.- ***DEPARTAMENTO RESPONSABLE***
Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO de la Municipalidad de Cerrillos.

II.- ***DEPARTAMENTOS EJECUTORES***
Departamento de Administración y Educación Municipal-DAEM.

III.- ***FUNDAMENTACIÓN***

Con motivo de conmemorarse a nivel nacional el Día del Asistente de la Educación, se ha diseñado una actividad de celebración consistente en un Acto Solemne, que involucran la participación de los Asistentes de la Educación de las Escuela Municipales de la comuna en esta importante fecha.

Es por ello, que se ha definido la celebración del Día del Asistente de la Educación en una ceremonia oficial y solemne, con la presencia de las más altas autoridades de la comuna, en un momento en que resulta de primordial importancia fortalecer la educación pública, y que permita identificar a los Asistentes con su municipio y la comunidad, destacando a su vez el compañerismo y espíritu de servicio público de quienes son funcionarios de fundamental importancia en la labor educativa que realizan nuestras Escuelas, tanto en lo referido a aspectos administrativos y de servicio, como a aquellas funciones de apoyo sicosocial. Esto, en la perspectiva de celebrar a todos quienes hacen posible que nuestros niños tengan una educación acorde con las necesidades de sus familias, de la comuna y del país.

IV.- ***OBJETIVO GENERAL***

- *Celebrar el Día del Asistente de la Educación en la comuna de Cerrillos, de forma tal que esta actividad permita afianzar la relación de estos con el municipio y con la comunidad cerrillana.*

V.- ***OBJETIVOS ESPECIFICOS***

- *Contribuir a fortalecer la relación de los Asistentes de la Educación con sus escuelas y con la educación pública;*
- *Reconocer el compromiso social de los Asistentes de la Educación de las Escuelas Municipales;*
- *Conmemorar el Día del Asistente de la educación con una ceremonia solemne y oficial*

V.- *BENEFICIARIOS.*

Se espera la asistencia de cerca de 200 funcionarios que laboran como Asistentes de la Educación, en calidad de invitados oficiales, además de autoridades de gobierno, parlamentarios, dirigentes sociales, alumnos, profesores, padres y apoderados y funcionarios del área de la educación municipal.

VI.- *DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD*

El Día del Asistente de la Educación se celebrará en una ceremonia solemne que se realizará en el marco de los actos que se realizan a nivel de todo el país.

a.- Ceremonia Protocolar del Día del Asistente de la Educación.

Día *: Viernes 23 de Octubre de 2015.*
Hora *: 10:00 Hrs.*
Lugar *: Centro Cultural Tío Laio Parra.*

- *Se premiará a los mejores compañeros de cada Escuela y del Liceo Municipal.*
- *Se premiará a los Asistentes de la Educación que cumplan más de 20 años de servicio.*
- *Se premiará a los Asistentes de la Educación que están en situación de jubilar.*
- *Se presentará un número artístico.*
- *Cóctel al final de la Ceremonia.*

VII.- ADQUISICIONES

- *Diplomas*
- *Galvanos, medallas.*
- *Flores*
- *Cóctel*

VIII.- RECURSOS MATERIALES

- *Bandera*
- *Pódium*
- *Pendones*
- *Gigantografía*

IX.- RECURSOS HUMANOS

- *Personal del DAEM*
- *Maestros de Ceremonia*
- *Artistas*
- *Fotógrafo*

X.-ITEM: Ceremonia Protocolar

Tipo	***Monto***
Contratación de Productora para: • *Arreglos, ramos de Flores y ornamentación.* • *Cóctel para 200 personas.*	
TOTAL	***$ 1.500.000***

ITEM: Fondos Fijos a Rendir

Ornamentación e imprevistos, galvanos, medallas, diplomas y reconocimientos. Catering para artistas.	***Fondo Fijo a Nombre de Fanny Faúndez Badilla***	***$ 660.000***
Total Fondos a Rendir		***$ 660.000.-***

XI.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

El Costo Total del Programa asciende a la suma de $ 2.160.000 pesos y será de cargo al presupuesto de la ley SEP del Departamento de Educación.

XII.- ITEM PRESUPUESTARIO:

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito, serán de responsabilidad del Depto de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

JOSÉ ANTONIO MONTENEGRO FILIDEI
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Y EDUCACIÓN MUNICIPAL-DAEM

UV 33 Sep. pers.

Cerrillos, Octubre de 2015.-

JAMF/rrp